



Dr. MIGUEL VERNAZA REQUENA  
 Notario Décimo Quinto  
 GUAYAQUIL

00000002

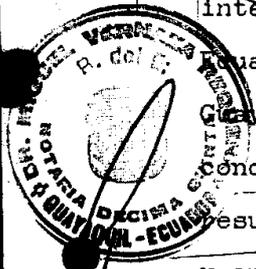
I



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
 AL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
 COMPANIA COBALSA COMPANIA  
 INDUSTRIAL DE BALSA S.A.  
 (COBALSA).-----

CUANTIA: S/. 150'000.000,00-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día de hoy tres de Enero de mil novecientos noventa y uno, ante mí Doctor MIGUEL VERNAZA REQUENA, Abogado Notario Titular Décimo Quinto del Cantón Guayaquil comparece el Señor Ingeniero José Tamariz Crespo en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía COBALSA, COMPANIA INDUSTRIAL DE BALSA S.A. (COBALSA) cuyo nombramiento quedará insertado, de estado civil divorciado, de profesión Ingeniero Industrial. El interviniente es mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil, hábil y capaz para contratar a quien de conocer doy fé. Bien instruido que fué en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: SENOR NOTARIO: En el libro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el Aumento de Capital y Reforma al Estatuto Social de la Compañía COBALSA, COMPANIA INDUSTRIAL DE BALSA S.A. (COBALSA), al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al



A

otorgamiento de la presente escritura pública el señor Ing. José Tamariz Crespo en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía COBALSA, COMPANIA INDUSTRIAL DE BALSA S.A. (COBALSA), conforme lo acredita con la nota de su nombramiento que adjunta como documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil Dra. Norma Plaza de García el día veintiocho de Enero de mil novecientos setenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el catorce de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro, se constituyó la Compañía denominada COBALSA. COMPANIA INDUSTRIAL DE BALSA S.A. (COBALSA), con un capital social de Doscientos mil sucres y domicilio principal en la ciudad de Guayaquil; B) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Dr. Ovidio Correa Bustamante, el diez de Abril de mil novecientos setenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil el nueve de Julio de mil novecientos setenta y cinco, la Compañía Reformó sus Estatutos y Aumentó su capital a la suma de Ochocientos mil sucres; C) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Dr. Ovidio Correa Bustamante el dieciseis de Marzo de mil novecientos setenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil el siete de Julio de mil novecientos setenta y seis, la Compañía Reformó sus Estatutos y Aumentó su capital a la suma de Dos millones de sucres; D) Mediante escritura

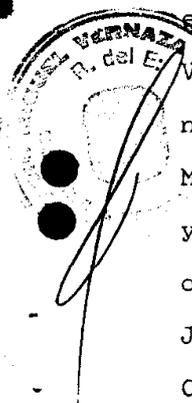


I

00000003

Dr. MIGUEL VERNAZA  
Notario Décimo Quinto  
GUAYAQUIL

pública otorgada ante el Notario Dr. Ovidio Correa Bustamante, el veintiseis de Noviembre de mil novecientos setenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil el nueve de Febrero de mil novecientos setenta y siete, la Compañía Reformó sus Estatutos y Aumentó su capital a la suma de Seis millones de sucres; E) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Dr. Ovidio Correa Bustamante, el veintisiete de Octubre de mil novecientos setenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de Abril de mil novecientos setenta y nueve, la Compañía Reformó sus Estatutos y Aumentó su capital a la suma de Diez millones de sucres; F) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Dr. Ovidio Correa Bustamante, el veintiuno de Mayo de mil novecientos ochenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de Agosto de mil novecientos ochenta y uno, la Compañía Reformó sus Estatutos Sociales; G) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Dr. Miguel Veranza Reguena, el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil el seis de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco, la Compañía Reformó sus Estatutos y Aumentó su capital a la suma cuarenta millones de sucres; H) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía COBALSA, COMPANIA INDUSTRIAL DE BALSA S.A. (COBALSA), en sesión celebrada el día veintitres de Septiembre de mil novecientos noventa, acordó aumentar



100000. A  
el capital social de la compañía y reformar sus Estatutos Sociales autorizando al representante legal para que realice todos los trámites tendientes al perfeccionamiento de lo acordado en dicha Junta.

TERCERA: DECLARACION DE AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCION, FORMA DE PAGO Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL .- Con estos antecedentes el señor Ing. José Tamariz Crespo en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía COBALSA, COMPANIA INDUSTRIAL DE Balsa S.A. (COBALSA), declara mediante este instrumento público: 1o) Que se aumenta el capital social de la Compañía en la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de treinta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una, de tal manera que la Compañía girará en el futuro con un capital social de CIENTO NOVENTA MILLONES DE SUCRES; 2o) Que todas las treinta mil nuevas acciones que conforman el aumento de capital han sido integramente asignadas en la siguiente forma: al señor Ing. José Tamariz Crespo, le correspondieron veintiseis mil ochocientos dos acciones; a la Compañía Comercializadora Externa Azimex Cia. Ltda. le correspondieron tres mil ciento setenta y cuatro acciones; a la señora María Tamariz de Guschmer, le correspondieron dieciocho acciones; a la señorita Teresa Tamariz Crespo, le correspondieron tres acciones; y, al señor Carlos Tamariz Crespo, le correspondieron tres acciones. 3o) Que todas



Dr. MIGUEL VERNAZA  
Notario Décimo Quinto  
GUAYAQUIL

I

00000004

las acciones suscritas en el aumento de capital han sido totalmente pagadas en la siguiente forma: Capitalizando de la reserva legal la suma de Seis millones ochocientos sesenta y ocho mil sucres; de la reserva facultativa la suma de Sesenta y tres millones ochenta y cuatro mil sucres; y del superávit proveniente de la revalorización de activos fijos la suma de Ochenta millones cuarenta y ocho mil sucres. 4o) Que todos los adjudicatarios del aumento son de nacionalidad ecuatoriana; 5o) Que se reforman los Artículos Quinto y Sexto del Capítulo Segundo de los Estatutos Sociales de la Compañía COBALSA, COMPANIA INDUSTRIAL DE BALSA S.A. (COBALSA), de tal forma que en el futuro el texto de estos artículos dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la Compañía es de CIENTO NOVENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en Treinta y ocho mil acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas." y "ARTICULO SEXTO: Las acciones serán nominativas, estarán numeradas del cero uno al treinta y ocho mil y serán firmadas por el Presidente y Gerente General". CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES .- Se incorporan como documentos habilitantes la nota del nombramiento del Gerente General inscrito en el Registro Mercantil y, la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía COBALSA, COMPANIA INDUSTRIAL DE BALSA S.A. (COBALSA), celebrada el día

H

veintitres de Septiembre de mil novecientos noventa.  
Sirvase señor Notario incorporar las demás cláusulas de  
estilo necesarias para la validez de esta escritura  
pública. Firma Ilegible) Abogada Nieves A. Sotomayor S.  
Registro número mil trescientos cincuenta y seis. HASTA  
AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.  
DOCUMENTOS HABILITANTES.- NOMBRAMIENTO.- COBALSA,  
COMPANIA INDUSTRIAL DE BALSA S.A. (COBALSA) Guayaquil,  
Mayo dieciocho de mil novecientos ochenta y nueve. Señor  
Ingeniero JOSE TAMARIZ CRESPO. Ciudad. De mis  
consideraciones: Cumplo con comunicar a Usted que la  
Junta General Extraordinaria de Accionistas de la  
Compañía COBALSA COMPANIA INDUSTRIAL DE BALSA S.A.  
(COBALSA) celebrada el día de hoy, acordó reelegirlo a  
Usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de  
cinco años. Entre sus atribuciones vigentes se contemplan  
la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la  
Compañía en forma individual y, más claramente se  
encuentran determinadas en las escrituras otorgadas ante  
el Notario Décimo del Cantón Guayaquil el diez de Abril  
de mil novecientos setenta y cinco y el veintiuno de Mayo  
de mil novecientos ochenta y uno que constan insertas en  
el Registro Mercantil los días nueve de Julio de mil  
novecientos setenta y cinco, y diecinueve de Agosto de  
mil novecientos ochenta y uno respectivamente, en donde  
constan los Estatutos vigentes de la Compañía con todas  
sus reformas. Atentamente, Firma Ilegible) María Tamariz

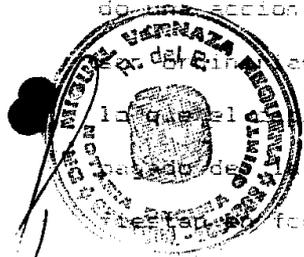
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPANIA COBALSA COMPANIA INDUSTRIAL DE Balsa S.A. (COBALSA),  
CELEBRADA EL VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS ~~NOVENA~~ **NOVENA.005**

I

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitres días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa, siendo las quince horas, en el local social de la compañía ubicado en la Av. que conduce al Puerto Marítimo, cercano a las Esclusas, Guayas-Salado se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la

• Compañía Cobalsa Compañía Industrial de Balsa S.A. (COBALSA), los señores: Ing. José Tamariz Crespo, representando siete mil ciento cuarenta y siete acciones de su propiedad; y, por los derechos que represente en su calidad de Gerente General de la Compañía Comercializadora Externa Azimex Cia. Ltda. representando ochocientos cuarenta y seis acciones de propiedad de su

• representada; María Tamariz de Guschmer, representando cinco acciones de su propiedad; Teresa Tamariz Crespo, representando una acción de su propiedad, y Carlos Tamariz Crespo, representando una acción de su propiedad. Todas las acciones representadas



de un millón y nominativas de cinco mil sucres cada una, por las que el capital presente representa la totalidad del capital autorizado de la compañía y es por ello que los accionistas manifiestan unánime su voluntad de instalarse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el objeto de: 1o) Conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía, suscripción y forma de pago; y 2o) Conocer y resolver sobre la reforma al artículo quinto y sexto de los Estatutos Sociales. Preside la sesión la señora María Tamariz Crespo de Guschmer en su calidad de Presidenta de la Compañía, y actúa como Secretario el señor Ing. José Tamariz Crespo en su calidad de Gerente General de la Compañía. La señora Presidenta solicita al señor Secretario constate si en realidad se encuentra presente

I

la totalidad del capital pagado de la Compañía y verificado que esto es cierto procede a declarar legalmente instalada la sesión, solicitando a los señores accionistas su pronunciamiento sobre los puntos que son motivo de esta reunión. Luego de algunas deliberaciones, la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión adoptó las siguientes resoluciones: RESOLUCION UNO: Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de Ciento cincuenta millones de sucres mediante la emisión de treinta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una, por lo que la compañía girará en el futuro con un capital de Ciento noventa millones de sucres; RESOLUCION DOS : Aceptar que el aumento de capital se lo pague de la siguiente forma: Capitalizando de la reserva legal la suma de Seis millones ochocientos sesenta y ocho mil sucres, de la reserva facultativa la suma de Sesenta y tres millones ochenta y cuatro mil sucres, y del superávit proveniente de la revalorización de activos fijos la suma de Ochenta millones cuarenta y ocho mil sucres; RESOLUCION TRES: Aprobar el siguiente cuadro de asignación de las nuevas acciones que conforman el aumento de capital: Al señor Ing. José Tamariz Crespo le corresponden veintiseis mil ochocientos dos acciones; a la Compañía Comercializadora Externa Acímez Cia Ltda. le corresponden tres mil ciento setenta y cuatro acciones; a la señora María Tamariz de Guschner le corresponden dieciocho acciones; a la señorita Teresa Tamariz Crespo le corresponden tres acciones; y al señor Carlos Tamariz Crespo le corresponden tres acciones, declarando que en dicho cuadro se ha respetado el derecho de atribución y de preferencia de los actuales accionistas de la compañía; RESOLUCION CUATRO: Reformar los Artículos Quinto y Sexto del Capítulo Segundo de los Estatutos Sociales de tal manera que en el futuro estos artículos dirán: "ARTICULO QUINTO: El capital social es de CIENTO NOVENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en treinta y ocho mil

I  
30000008

acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas." "ARTICULO SEXTO: Las acciones serán nominativas, estarán numeradas del cero uno al treinta y ocho mil y serán firmadas por el Presidente y Gerente General.;" RESOLUCION CINCO: Autorizar al señor Gerente General de la Compañía a fin de que realice todas las gestiones atinentes al perfeccionamiento del aumento de capital acordado.

No habiendo otro asunto que tratar la señora Presidenta declara concluidas las deliberaciones y concede un momento de receso para que por Secretaria se proceda a la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de todos los accionistas mencionados en su inicio, se dá lectura a la presente acta, la misma que luego de haber sido leída es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, para constancia de lo cual la firman todos los asistentes.-

f) ING. JOSE TAMARIZ CRESPO  
p.s.p.d. y p.l.d.q.r. de COMERCIALIZADORA EXTERNA AZIMEX CIA.  
LTD.A. f) MARÍA TAMARIZ DE GUSCHNER TERESA TAMARIZ CRESPO f)  
CARLOS TAMARIZ CRESPO

CERTIFICADO: Que la copia del Acta que antecede es igual a su original que consta en el libro de Actas de la Compañía, al que se remite en caso necesario.-

Guayaquil, Septiembre 23 de 1.990

*Jose Tamariz*  
ING. JOSE TAMARIZ CRESPO  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO  
S. NITA-RY JOSE

26.802  
5.  
28 4.010.000

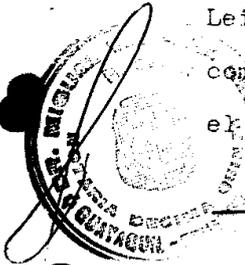


Dr. MIGUEL VERNAZA  
Notario Décimo Quinto  
GUAYAQUIL

I

0500-007-00

de Guschmer. PRESIDENTA. ACEPTO EL NOMBRAMIENTO.  
Guayaquil, Mayo dieciocho de mil novecientos ochenta y  
nueve. Firma Legible) Ingeniero José Tamariz Crespo.  
Queda inscrito el presente Nombramiento de GERENTE  
GENERAL, de COBALSA COMPANIA INDUSTRIAL DE BALSA S.A.  
(COBALSA), de fojas veinticinco mil doscientos ocho a  
veinticinco mil doscientos nueve, número siete mil ciento  
noventa y seis del Registro Mercantil y anotado bajo el  
número diez mil ciento veintisiete del Repertorio.-  
Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de  
Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Junio veintiseis  
de mil novecientos ochenta y nueve.- Firma Ilegible) El  
Registrador Mercantil. Abogado Héctor Miguel Alcívar  
Andrade. Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.  
Queda agregado al protocolo el Acta de Junta General.  
Leída que fué íntegramente y en alta voz al  
compareciente, éste se ratifica, afirma y firma conmigo  
el Notario en unidad de acto de todo lo cual DOY FE. *J*



*José Tamariz*

P. COMPANIA COBALSA COMPANIA INDUSTRIAL DE BALSA S.A.  
(COBALSA).

INGENIERO JOSE TAMARIZ CRESPO

C.C. # 0903426591 C. VOTACION # 075-047

R.U.C. # 0990143617001

*Ante mí* *J*

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO -  
TESTIMONIO, SEILLADO Y FIRMADO A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE  
ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.



*[Signature]*  
DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA  
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

BOY VE: Que se tomó nota de la Resolución No. 91-2-1-1-0000  
E98, dictada por el Intendente de Compañías, el veintinueve  
de Enero del presente año, por la cual le dá su aprobación  
a la escritura de Aumento de Capital que antecede, al mar -  
gen de la matriz de dicha escritura.- Guayaquil, Enero veig  
tinove de mil novecientos noventa y uno.



*[Signature]*  
DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA  
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

CERTIFICO que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en  
la Resolución No 91-2-1-1-000000, dictada el 15 de Enero de 1991,  
por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta es-  
critura pública, la cual que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFER  
NA DE ESTATUTOS, de CIBALBA, COMPAÑIA INDUSTRIAL DE BALSA S.A. (CIB -  
BALSA), de folios 2.581 a 2.581, número 237 del Registro Mercantil, Li  
bro de Industriales y anotada bajo el número 1.823 del Repertorio. -  
Guayaquil, febrero cuatro de mil novecientos noventa y uno.- El Re -  
gistrador Mercantil.- [Firma] En cumplimiento.- Vale .-

*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CEN-

I 0004408

**TÍPICO:** Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto 703, del 22 de Agosto de 1975, por el Presidente de la República, - publicada en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1975.- Guayaquil, Febrero cuatro de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**CERTIFICADO:** Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de COBALSA, - COMPAÑIA INDUSTRIAL DE SALSA S.A. (COBALSA), de folios 1.000 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1974, 3.080 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1975, 4.926 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1976, 1.881 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1977, 3.343 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1979, 8.699 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1981; y, 2.039 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1985, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Febrero cuatro de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil.-



*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



30  
ZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la  
disposición contenida en la Resolución #91-2-1-1-0000258  
de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, de  
fecha 25 de Enero de 1991, al margen de la matriz de  
fecha 28 de Enero de 1974.- Guayaquil, 5 de Febrero de  
1991.-



*Dra. Norma Plaza de García*

Dra. NORMA PLAZA de GARCIA  
NOTARIA